



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVIII

Morelia, Mich., Lunes 20 de Septiembre de 2021

NÚM. 63

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECUANDUREO, MICHOACÁN

QUINTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

SESIÓN NÚMERO 21 DÉCIMASEXTA ORDINARIA AÑO 2021

En Ecuandureo, Michoacán, siendo las 9:00 horas del día 13 trece de agosto de 2021 dos mil veintiuno, reunidos, previa convocatoria hecha con las formalidades de ley, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, sito en el Palacio Municipal ubicado en calle Zaragoza número 29 de esta población, los integrantes del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, a fin de llevar a cabo sesión ordinaria de conformidad con lo establecido por los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, sesión presidida por la Presidenta Municipal, L.C.P Andrea Cacho Cabrera en ausencia del Presidente Municipal Constitucional Dr. J. Jesús Infante Ayala, y asistidos por el Licenciado Jorge Luis Estrada Garibay, Secretario del Ayuntamiento; sesión que se llevó de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ...
2. ...
3. ...
4. **Aprobación, en su caso, a la quinta modificación al POA (Programa Operativo Anual 2021).**
5. ...

4.- Para el desahogo de este punto la Presidenta Municipal en funciones, menciona que se han hecho algunas modificaciones al POA 2021, ya que la obra que se

había conseguido con Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas en el Estado para la comunidad de La Soledad, el Estado no va a participar, por tal motivo se realizará por parte del Municipio, el tema del pozo de agua potable al momento del aforo sólo dio 4 litros por segundo, por lo que no es viable dicho pozo el cual también era convenido, ingresaremos una nueva obra que es el asfalto en la entrada en La Nopalera, los caminos sacacoseñas en la comunidad de Puertas de Vargas son los cambios al POA 2021, no habiendo más comentarios al respecto, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación dicho punto, quedando aprobado por UNANIMIDAD de votos, resultando el siguiente:

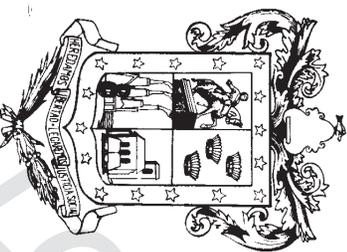
ACUERDO No. 37

«ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y EN EL ARTÍCULO 40 INCISO C FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, DEL AÑO 2021. SE ANEXA UN EJEMPLAR DEL POA 2021 EN EL LIBRO DE ANEXOS DE CABILDO. SE COMISIONA A LA SECRETARIA MUNICIPAL A REALIZAR LAS PUBLICACIONES DE LEY.»

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 13 trece de agosto del año 2021 dos mil veintiuno y firman la presente acta para su debida constancia, validez y legalidad, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo en Ecuandureo, Michoacán. Doy fe.

C.P. Andrea Cacho Cabrera, Presidenta Municipal en Ausencia del Presidente Constitucional.- Profa. Ma. Esthela Ramírez Ramírez, Síndico Municipal. Regidores: C. Sergio Vega Amezcua.- L.C.C. Miriam Noemy Ocomatl Alvarado.- C. Antonio Alvarado Cortés.- Lic. María Guadalupe Flores Raya.- Arq. Rafael Alarcón Zavala.- C. Maricela Hernández Ramírez.- C. María de la Cruz Cortés Bravo.- Lic. Jorge Luis Estrada Garibay, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL